

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

**1880** Orden AAA/270/2013, de 4 de febrero, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden AAA/2677/2012, de 3 de diciembre.

De conformidad con los artículos 20.1.c de la Ley 30/1984, de 2 de agosto de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden AAA/2677/2012, de 3 de diciembre («BOE» del día 15 de diciembre de 2012), según anexo adjunto a la presente orden.

El plazo máximo para la toma de posesión en el nuevo puesto de trabajo será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 4 de febrero de 2013.—El Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, P. D. (Orden AAA/838/2012, de 20 de abril), el Subsecretario de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Jaime Haddad Sánchez de Cueto.

## ANEXO

Nº ORDEN	PUESTO ADJUDICADO			PUESTO DE CESE			DATOS PERSONALES						
	DENOMINACION	NIVEL	SUBGRUPO	LOCALIDAD	DENOMINACION	NIVEL	MINIST.	LOCALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	N.R.P.	CUERPO	GRADO	SUBGRUPO
1	MAAA GABINETE DEL MINISTRO. GABINETE DEL MINISTRO. COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA. (4438351)	29	A1	MADRID	GABINETE DEL MINISTRO. GABINETE DEL MINISTRO. COORDINADOR / COORDINADORA DE AREA (PROVISIONAL).	29	AA	MADRID	GONZALEZ GONZALEZ, JESUS	4701560357A0102	0102	26	A1
2	MAAA GABINETE DEL MINISTRO. GABINETE DEL MINISTRO. SECRETARIO / SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL. (246245)	15	C1C2	MADRID	GABINETE DEL MINISTRO. GABINETE DEL MINISTRO. SECRETARIA SUBDIRECTOR GENERAL (PROVISIONAL).	18	AA	MADRID	MORALES GARCIA, RAQUEL	0287964568A6032	6032	18	C2
3	MAAA SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO. SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30. (246262)	15	C1C2	MADRID	SECRETARIA DE ESTADO DE MEDIO AMBIENTE. GABINETE DEL SECRETARIO DE ESTADO. SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (PROVISIONAL).	15	AA	MADRID	MORENO-VENTAS CARBONELL, M.ENCARNACION	5164775924A1146	1146	15	C2
4	MAAA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES. MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (4315896)	29	A1	MADRID	DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y POLÍTICA FORESTAL. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE MODERNIZACIÓN DE EXPLOTACIONES. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA (PROVISIONAL).	29	AA	MADRID	HERNANDEZ SIERRA, MARIA JOSE	5288971302A0100	0100	26	A1
5	MAAA FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA. S. G. DE REGULACIÓN DE MERCADOS. SUBDIRECTOR ADJUNTO/SUBDIRECTORA ADJUNTA. (605821)	29	A1	MADRID	FONDO ESPAÑOL DE GARANTÍA AGRARIA. S. G. DE REGULACIÓN DE MERCADOS. SUBDIRECTORA ADJUNTA (PROVISIONAL).	28	AA	MADRID	REDONDO GARRIDO, ANA MARIA	0345871402A0102	0102	28	A1
10	MAAA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIO / COMISARIA ADJUNTO. (202202)	29	A1	ZARAGOZA	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO. COMISARIA DE AGUAS. COMISARIO / COMISARIA ADJUNTO (PROVISIONAL).	29	AA	ZARAGOZA	HUOS BITRIAN, FRANCISCO JOSE	7243468957A1000	1000	28	A1